

VI CONVOCATORIA DE IDEAS Y PROYECTOS DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA O HUMANÍSTICA

atÉBT![®]

ORGANIZA:



COLABORAN Y COFINANCIAN:



BASES

1. INTRODUCCIÓN

La universidad, además de sus conocidas funciones docente e investigadora, cuenta con otro importante reto: **la transferencia de conocimiento**. Esta tercera función consiste en lograr que los resultados de la investigación realizada en la universidad contribuyan al desarrollo socioeconómico de nuestro entorno. La Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) es la encargada de apoyar y fomentar la transferencia del conocimiento generado por los **grupos de investigación** de la UCA, para lo que cuenta con diversos instrumentos. Entre ellos destacamos:

- Identificación y difusión de la Oferta en I+D+i de la UCA
- Protección y comercialización de los resultados de investigación (propiedad industrial e intelectual)
- Proyectos de investigación en colaboración con empresas
- Contratos de la UCA con el exterior (art. 83 de la LOU)
- Comunicación interna y externa (Boletín UCA i+T, notas de prensa, web, redes sociales...)
- *Apoyo a la creación de empresas basadas en el conocimiento*

La **creación de empresas basadas en el conocimiento** es una de las herramientas de transferencia más potentes, ya que facilita la comercialización de productos o servicios innovadores surgidos de la actividad investigadora.

Por esta razón la UCA lanza la VI edición de atrÉBT!®, organizada por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia y la Dirección General Universidad y Empresa, a través de la OTRI.

Una particularidad de la OTRI de la Universidad de Cádiz es el apoyo específico a las áreas de humanidades a través de proyectos como HUMAN o T-Cultura, de fomento de la transferencia de conocimiento y la creación de empresas en este ámbito. Por esta razón existe una modalidad específica para las Empresas de Base Humanística, EBH.

atrÉBT!® cuenta con la colaboración y cofinanciación de:

- Consejo Social de la UCA
- Cátedra de Emprendedores
- Consejería de Economía, Innovación y Ciencia a través del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y el Plan Bahía Competitiva (Agencia IDEA).
- Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza (Consejería de Economía, Innovación y Ciencia y Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía)
- Fundación Campus Tecnológico de Algeciras
- Parque Tecnológico Tecnobahía
- Parque Científico Tecnológico Agroindustrial de Jerez
- Titania, Ensayos y Proyectos Industriales S. L.
- CEEI Bahía de Cádiz, a través de su Red de Business Angels
- Campus de Excelencia Internacional: ceiMar, ceiA3, cei CamBio y cei Patrimonio

2. OBJETIVOS

- Fomentar el espíritu emprendedor y la creación de empresas en la comunidad universitaria, y en particular en los grupos de investigación de la UCA.
- Identificar ideas y proyectos de empresas tanto de base tecnológica, como humanística, con el fin de apoyarles a lo largo del camino.
- Fomentar la integración de las tecnologías en las empresas de base humanística.

3. REQUISITOS

- Presentar una idea o proyecto de empresa de base tecnológica o humanística que sea **innovador y esté relacionado con el conocimiento generado en la Universidad de Cádiz o genere oportunidades para sus grupos de investigación**.
- **No haber participado con la misma idea o proyecto** en anteriores convocatorias de ideas o proyectos de empresa lanzadas por este Vicerrectorado a través de su OTRI.
- **En la fase de ideas es imprescindible no haber creado aún la empresa.**
- **En la fase de proyectos la empresa puede no estar creada o haberse creado como máximo 12 meses antes del cierre de esta fase** (fecha del acta notarial de constitución de la misma). Este requisito será comprobado para las ideas y proyectos ganadores.

4. FASES Y MODALIDADES

Fases

Esta convocatoria está constituida por tres fases, ya que nuestro propósito es que los promotores de las **ideas** presentadas reciban la **formación** necesaria para transformar sus ideas en **proyectos** de empresa:



Todos los participantes en la fase de ideas tendrán acceso a la fase de formación que consiste en un Curso Básico sobre Creación de Empresas de la UCA con el objetivo de que desarrollen su plan de negocio y lo presenten a la fase de proyectos. Este Curso Básico sobre Creación de Empresas de la UCA, que se desarrollará entre mayo y junio de 2012, consta de:

32 horas formación práctica + sesiones de asesoramiento + tutorías + revisión plan de negocio + presentación final del plan de negocio

Es posible participar sólo en la fase de ideas (obteniendo así acceso a la fase de formación), sólo en la de proyectos, o en todas.

Modalidades

Tanto en la fase de ideas como en la de proyectos, se pueden presentar solicitudes a 2 modalidades:

- Empresas de Base Humanística, EBH
- Empresas de Base Tecnológica, EBT

5. PREMIOS

IDEAS	EBH	EBT
1^{er} Premio	750 €	Premio 'TITANIA' 1.500 €
5 Accésits*	300 €	300 €

PROYECTOS	EBH	EBT
1^{er} Premio**	2.500 € + ordenador portátil + alojamiento	Premio 'TECNOBAHÍA' 2.500 € + ordenador portátil + alojamiento
2º Premio	1.500 €	Premio 'FUNDACIÓN CAMPUS TECNOLÓGICO DE ALGECIRAS' 1.500 €
Menciones especiales proyectos*	cei Mar, ceiA3, cei CamBio y cei Patrimonio Emprendedor Social	

NOTA: Los premios estarán sujetos a retención en concepto de IRPF según la legislación vigente.

* El comité de evaluación podrá denominar algunos de los accésits anteriores o entregar menciones especiales de proyectos como: **cei Mar, ceiA3, cei CamBio, cei Patrimonio o Emprendedor social** en función de la coincidencia de estas 5 temáticas con el sector de actividad de las ideas y los proyectos de empresa recibidos.

Las temáticas de los CEI (Campus de Excelencia Internacional) son entendidas en su sentido más amplio y se recogen en la siguiente tabla:

ceiMar	ceiA3	ceiCamBio	cei Patrimonio
Mar	AgroAlimentación Andalucía	Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Global	Patrimonio

**El CEEI Bahía de Cádiz, Centro Europeo de Empresas e Innovación, situado en el Puerto de Santa María, a través de su Red de Business Angels, otorgará al mejor proyecto de empresa de cada modalidad un ordenador portátil y les ofrecerá 6 meses de alojamiento gratuito en su incubadora de empresas, así como tutorización individualizada y formación empresarial.

Premio al mejor DISCURSO DEL ASCENSOR

Todos los participantes de la **fase de ideas** pueden participar **adicionalmente y de forma opcional** en el **Premio al mejor DISCURSO DEL ASCENSOR**.

Este premio patrocinado por el **CEEI Bahía de Cádiz** consistirá en un miniportátil por modalidad (EBH y EBT).

Se denomina "discurso del ascensor" a la exposición breve y cuidadosamente construida, que resume y destaca el mérito de la oportunidad que origina la idea de empresa. Esta exposición debe poder hacerse en el tiempo que dura un trayecto en ascensor. Más información en la web de Emprendedores UCA: <http://www.uca.es/emprendedores/discurso-ascensor>

Aquellos que deseen participar deben grabarse en video presentando su idea de empresa en **1 minuto como máximo**. Éstos participantes tienen 3 opciones para hacernos llegar su video:

- Incluir en el formulario un enlace al video colgado en youtube o similar
- Enviar el archivo de video a otri@uca.es junto con el resto de la documentación (10MB máximo)
- Entregarlo en algún soporte digital (CD, DVD o pen drive) en alguno de los registros de la UCA siempre dentro del plazo establecido (30 de abril último día) y dirigido a OTRI, C/ Benito Pérez Galdós s/n, 11002 Cádiz

El video debe ser legible por el reproductor VLC.

Otros beneficios

Todas las solicitudes admitidas recibirán una breve opinión de su idea/proyecto, para lo que se contará con expertos externos.

La Universidad de Cádiz, a través de la **OTRI** y la **Cátedra de Emprendedores**, asesorará y realizará un seguimiento de las ideas y proyectos. Además informará a los proyectos empresariales interesados en obtener financiación sobre los instrumentos disponibles.

Los proyectos premiados tendrán especial consideración por parte de **Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza** y su **Red Territorial de Apoyo a Emprendedores**, en cuanto a que contarán de forma prioritaria con todos los servicios que la Red proporciona a los emprendedores relativos a asistencia técnica, tutorización, ayuda en la búsqueda de financiación, formación en gestión empresarial básica y alojamiento gratuito en despachos y naves industriales de los CADE (Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial) de Andalucía Emprende.

El **Parque Científico-Tecnológico Agroindustrial de Jerez, PCTA**, dará un trato preferente a los proyectos y las empresas surgidas desde la Universidad que por su temática puedan tener una conexión especial con este parque o con sectores relacionados.

El **Parque Tecnológico Tecnobahía**, dará un trato preferente a los proyectos y las empresas surgidas desde la Universidad que por su temática puedan tener una conexión especial con este parque o con sectores relacionados.

La **Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)**, siempre que los proyectos seleccionados cumplan los requisitos establecidos para sus distintas líneas de ayuda, podrá conceder incentivos para su puesta en marcha.

6. EVALUACIÓN

Composición del comité

El comité evaluador estará compuesto al menos por:

- 3 expertos en evaluación de ideas y proyectos de empresa ajenos a la UCA.
- 2 representantes de instituciones públicas o privadas relacionadas con la innovación y la creación de empresas.
- 3 representantes de la Universidad de Cádiz: el Vicerrector de Investigación y Transferencia, que actuará como presidente, el Director General de Universidad y Empresa y el Director de la Cátedra de Emprendedores.

Criterios

El comité evaluador valorará **para ambas fases y modalidades** los criterios según la ponderación indicada en la siguiente tabla:

Criterios	ponderación	
	ideas	proyectos
Posibilidad de colaboración y grado de relación con los grupos de investigación de la UCA	2	2
Grado de innovación	2	1
Capacidad del equipo promotor para llevar a cabo la idea o proyecto (titulación, experiencia, formación empresarial, financiación, multidisciplinariedad del equipo, etc.)	1	1
Viabilidad	0.5	2
SÓLO PARA LA MODALIDAD EBH: Utilización de tecnologías, especialmente las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	1	1

Proceso de evaluación

- En un plazo de 10 días desde el cierre de cada fase se publicará* un listado de las solicitudes que cumplen los requisitos de la convocatoria.
- A continuación se realizará una preselección de las ideas admitidas*.
- Las propuestas preseleccionadas serán presentadas por sus promotores ante el comité evaluador reunido al efecto.
- El día posterior a dicha reunión se dará a conocer el resultado de la evaluación*.

*Todas estas comunicaciones se realizarán a través de la página web de la convocatoria: www.uca.es/atrEBT.

El comité de evaluación podrá declarar los premios desiertos y agregar o desagregar premios, siempre ajustados al total de la dotación económica prevista en la convocatoria.

7. SOLICITUDES Y PLAZOS

Los interesados deberán completar, dentro de los plazos indicados, los formularios disponibles en la página web www.uca.es/atrEBT y enviarlos a otri@uca.es junto con la documentación descrita en la tabla siguiente:

Fases	Plazos	Documentación
I: Ideas de empresa	30 de marzo al 30 de abril de 2012	• CV de cada promotor (máx. 2 páginas) (PDF) • DNI escaneado de los promotores (PDF)
III: Proyectos de empresa	1 al 30 de septiembre de 2012	• Proyecto de empresa (máx. 30 páginas) (PDF) • CV de cada promotor (máx. 2 páginas) (PDF) • DNI escaneado de los promotores (PDF)

Para evitar retrasos en el proceso de evaluación, **rogamos que se respeten las extensiones máximas** de los documentos indicadas en la tabla y que todos los documentos adjuntos estén en **formato PDF**.

[Recomendaciones para la redacción de solicitudes \(decálogo del emprendedor\)](#)

8. CONFIDENCIALIDAD

Toda la documentación aportada por los participantes en este concurso será considerada confidencial por el personal de la Universidad de Cádiz y los miembros del comité evaluador.

El formulario de solicitud presentado se considerará el compromiso de confidencialidad entre los emprendedores y la organización del concurso.

La información aportada en cada propuesta es propiedad exclusiva de los promotores.

Los promotores autorizan la difusión de los nombres y características generales de las ideas y proyectos presentados (apartados “Denominación” y “Breve descripción” de la solicitud).

9. RESOLUCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

El resultado de cada fase de esta convocatoria se hará público en la página web de la UCA (www.uca.es/atrEBT).

La interpretación de las presentes bases y de los criterios para su aplicación corresponde al Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Cádiz.